



ACTA N° 05-2019

En La Ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, a los veintiún días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve. Sesión Ordinaria Celebrada por La Honorable Corporación Municipal, en el Salón de Juntas del Palacio Municipal, presidió el Sr. José Vicente León Rojas, Sra. Karla Jannet Valenzuela Morales, como Regidores del primero al octavo por su orden: En ausencia con permiso indefinido Ing. Marció Junior Vega Pinto representado por la P.M. Ángela Jackeline Aguilar, en presencia del Bach. Ever Rutilio Mejía Miranda, P.M. Alix Leonel Portillo Argueta, Bach. Karla Feliciano Gámez Martínez, Dra. Mercy Yadira Sanabria Enamorado, Agr. Edwin Ernesto Medina Herrera, Lic. Hermis Antonio Pineda y de la Licda. Delmy Yanett Ramírez Velásquez, de Lic. Ely Marciano Díaz López, Secretario Municipal que da Fé. Se procedió como sigue: Una vez comprobado el Quórum quien preside declaró abierta la sesión siendo las 4:00 P.M. A Continuación, se dio lectura a la agenda siguiente: 1) Comprobación del Quórum y Apertura de la Sesión por quien preside. 2) Invocación a Dios. 3) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda 4) Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior 5) Correspondencia Recibida 6) Informes 7) Puntos Varios. 8) Cierre de la Sesión. Agenda que fue aprobada en forma unánime por el pleno de La Honorable Corporación Municipal. **PUNTO.5. Correspondencia Recibida.** **Inciso A).** Se presentó a Sesión de Corporación el señor Rafael Peña y el señor Ricardo Bueso para exponer sobre un caso de la compra de unos solares que ellos hicieron a diferentes herederos de la misma familia en el Barrio el Dorado de los cuales están solicitando el dominio pleno, pero que existen dos declaraciones de herencia del mismo terreno para diferentes beneficiarios, tomando la palabra el Apoderado Legal Municipal explica que ese terreno se ha estado vendiendo por partes sin el consentimiento de los demás herederos, manifestando que lo más recomendable es que sea un juez el que determine la resolución del caso porque la Corporación Municipal no tiene la facultad de hacerlo, el señor alcalde aclara que la Corporación Municipal no puede dar un dictamen a favor de ninguna persona porque ya existe una resolución por un juez, pero solicita a la Comisión de Urbanismo que se reúna con las personas involucradas para ver si de esta forma se puede conciliar de igual forma levantar en acta lo acordado en esa reunión para que el juez actúe de oficio y determine la vía legal correcta en la resolución del conflicto. **Inciso B).** Se recibió la visita del Doctor Reyes para informar sobre la alarma que está en la costa norte sobre un nuevo brote de dengue el cual es una amenaza para nuestro municipio, por lo que pide estar preparados para la prevención, también hizo de conocimiento a la Honorable Corporación Municipal que ya están haciendo las gestiones necesarias para la construcción de un nuevo centro de salud, del cual ya consiguieron el donante de los materiales para la construcción pero que aún no tienen el terreno idóneo para iniciar con el proyecto, de igual forma pidió por medio de la corporación un espacio para socializar el nuevo modelo nacional de salud que estaría siendo impartido por la red en salud. Tomando la palabra el señor alcalde en respuesta a sus intervenciones le manifiesta el apoyo siempre estará por parte de esta administración municipal en lo que soliciten, en cuanto al terreno para la construcción del nuevo centro de salud le informo que la municipalidad de



nueva arcadia aún no cuenta con una área verde que llene los requisitos para tan importante proyecto pero que no se descarta la posibilidad de que se pueda conseguir algún terreno en base a gestión. Sobre la petición del espacio en Sesión de Corporación para la socialización del modelo de salud le sugirió que fuera en la próxima Sesión de Corporación para darles el tiempo necesario como primer punto en la agenda. **Inciso C).** El Secretario Municipal dio lectura de una solicitud enviada por el señor Findo Villanueva en la que pide a la Honorable Corporación Municipal la autorización para indagar sobre la historia del Municipio de Nueva Arcadia, Copan, a través de Escritos, Actas o cualquier documento que registre datos históricos en las oficinas municipales de esta forma crear un documento en donde se refleje cada uno de los acontecimientos realizados desde la época de la colonia hasta la actualidad con el objetivo de tener un soporte histórico de la creación de nuestro municipio. A la vez presento fotografías de una falla en la calle que está a un costado del zapatón frente a Banco Atlántida que sirve de acceso a la Carretera Internacional la cual quedó con mucha inclinación dificultando a los vehículos para mantenerse mientras esperan, por lo que solicita el apoyo para que por medio de la corporación se pueda hacer la gestión a Saybe y Asociados para que puedan resolver esta situación. Después de escuchar la participación la Honorable Corporación Municipal autoriza para que él pueda realizar su investigación haciendo uso de los documentos históricos con los que cuenta la municipalidad. **Inciso D).** Se dio lectura de una solicitud de permiso de negocio realizada por el señor Henrri Samael Cortes Alemán para colocar unas máquinas tragamonedas en el Barrio el Centro de esta ciudad, después de escuchar la solicitud la Corporación acuerda pasar esta solicitud a la Comisión de Seguridad para que hagan la inspección de campo para verificar que cuenta con todos los requisitos que la ley manda. **Inciso E).** Se recibió como Correspondencia una solicitud de permiso para la venta de licores para llevar en el Barrio el Centro de la Comunidad de Chalmecca, Nueva Arcadia, Copan enviada por el señor Wilson Adonay Aguilar Guerra, después de escuchar la petición de igual forma como se ha hecho en los demás casos la solicitud pasa para la Comisión de Seguridad para que la analicen y hagan el trabajo de campo correspondiente para determinar si cumple con todos los requisitos que la ley exige. **Inciso F).** El Secretario Municipal dio lectura de una solicitud de exoneración de permiso de operación enviada por La Asociación de investigación para el desarrollo ecológico y socio económico (**ASIDE**) Vista, Leída y discutida ésta Corporación Municipal por unanimidad Resuelve: **Primero:** De conformidad con **Artículo 60** de la Constitución de la Republica el cual establece que en Honduras no hay clases privilegiadas. Todos los hondureños son iguales ante la Ley de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 121** de la Ley de Municipalidades Salvo lo autorizado en la presente Ley, Las Municipalidades no podrán condonar los tributos, multas, mora o cualquier recargo, no obstante quedan facultadas para establecer planes de pago... **Artículo 122** en su párrafo segundo manifiesta. A los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, Las Municipalidades no pueden ni están autorizadas para modificar, exonerar, dispensar, rebajar o condonar los tributos, multas o cualquier otro recargo, salvo en los casos que las respectivas leyes lo permitan. Por lo tanto esta Corporación deniega la solicitud presentada. **Segundo:** Que de acuerdo a lo discutido y analizado a profundidad es nuestro parecer que La Asociación de investigación para el desarrollo ecológico y socio económico (**ASIDE**) no



cumple los requisitos para aprobar lo solicitado ya que la actividad económica principal del solicitante es la compra y venta de lotes de terreno de los cuales reciben ingresos otorgados por sus clientes, pero pueden presentar esta solicitud ante el Soberano Congreso Nacional para que este lo apruebe luego presentar el decreto a más tardar el quince de marzo del presente año, caso contrario deben cancelar los impuestos en su totalidad en aplicación del artículo 212 en adelante del Reglamento de la Ley de Municipalidades donde estipula que siempre tienen que pagar los impuestos pero en caso de conseguir la exoneración por parte del congreso se puede hacer la reversión de lo cancelado. Amparados en estas razones La Honorable Corporación Municipal deniega la petición. **Inciso G).** El Secretario Municipal dio lectura a una solicitud enviada por la Compañía de Carretera Gabriel Couto en la que solicitan la exoneración del pago del permiso de construcción de cinco viviendas que construirán en la Colonia Villa Nueva Esperanza para la reubicación de las personas beneficiadas que se encontraban a un costado de la carretera en construcción y que estaban dentro del derecho de vía. El señor Alcalde Municipal pide a la Honorable Corporación Municipal la aprobación de esta solicitud, manifestando que estas obras son ayudas sociales para la gente más desprotegida en nuestro municipio y que vienen a cambiar por completo su estilo de vida. El profesor Hermis Pineda comenta que para darle una vivienda a una persona lo idóneo es realizarle un estudio socioeconómico para determinar si califica como beneficiario, y que cada persona esté informada que la vivienda sea solo para vivir y que no pueda ser vendida a terceras personas, el señor Edwin Medina explica que la colonia tiene un reglamento en donde establece cada requisito que debe cumplir cada beneficiado por tal razón ellos solo obtienen el dominio útil de cada vivienda y no se les puede dar escritura pública porque son terrenos municipales de los cuales los beneficiados solo obtienen el derecho de uso o habitación por lo que no pueden disponer del mismo. De igual forma el Profesor Hermis Pineda sugiere realizar un censo de todos los habitantes de dicha colonia para evitar que en el futuro estas personas vendan y regresen a una zona de riesgo para obtener otro beneficio. El señor alcalde le aclara que estas viviendas solo son para las personas que la compañía considero que estaban obstruyendo el derecho de vía y que ya tienen el estudio con todos los datos que los acreditan como beneficiarios, seguidamente sometió para aprobación la exoneración del permiso de construcción, luego de escuchar cada una de las participaciones la Honorable Corporación Municipal la aprobó en forma unánime. **Inciso H).** El señor Secretario Municipal dio lectura de una solicitud de cobro enviada por el señor Elver Selack Sabillon la cual está acompañada de los Perfiles de cada proyecto, Contratos, Recibos de Pagos efectuados y la deuda que aún se le debe de cada proyecto ejecutado siendo estos el puente sobre el Rio Jagua que une La Ciudad de La Entrada con la Comunidad de Santa Luz y una Laguna Turística en el Sector del Orégano. Después de escuchar la solicitud y de revisar la documentación el señor Edwin Medina menciona que no puede cancelarse ningún proyecto que no esté presupuestado o que no cuente con la documentación necesaria para acreditarlo como deuda. El señor Alcalde Municipal sugiere que cada interesado se avoque al Tribunal Superior de Cuentas con la documentación para allí le den los lineamientos a seguir en base a ley de esta forma esta administración queda libre de cualquier responsabilidad de igual forma evitar abuso de autoridad en la aprobación



de pagos sin respaldos verídicos, por tal razón no se puede realizar ningún pago de estas deudas sin antes consultar a los entes encargados, el señor Hermis Pineda pregunta si existen copias de los cheques que el banco regresa a la municipalidad porque allí está la evidencia de quien lo cobro, aparte consulta al señor alcalde sobre la recomendación que hizo el Tribunal Superior de Cuentas en estos casos el señor alcalde le responde que la recomendación que ellos hacen es simple que al que no tenga documentación soporte acompañada de algún registro en el presupuesto municipal que no se le pague y que el único recurso que ellos tienen si la Corporación Municipal o el Tribunal Superior de Cuentas no les resuelve es la demanda pero deberán justificarla. **Inciso I).** El Secretario Municipal dio lectura de un documento enviado por el señor Walter Martínez en el cual solicita la inscripción de un bien en el Departamento de Catastro Municipal, el apoderado legal de esta municipalidad manifiesta que este caso ya estuvo en los juzgados porque este solar tiene otro dueño que cuenta con documentos que le acreditan el derecho sobre el bien, el cual lo obtuvo en base a compra al padre del demandante de igual forma tiene una resolución de parte de un juez a su favor. El señor Alcalde recomienda que el caso sea resuelto por las autoridades competentes, porque ya existe un dictamen de un Juez a favor de una persona por lo que la Corporación Municipal no tiene la potestad de dictaminar o contradecir lo que un juez ya aprobó y que en todo caso de impugnación del acuerdo se debe solucionar por la misma vía. **Inciso J).** El Secretario Municipal dio lectura de una solicitud enviada por la Iglesia Adventista el Séptimo Día de la Comunidad de Chalmecha, Copan, acompañada de toda la documentación soporte en donde acredita que son una institución sin fines lucro, por lo que solicitan el derecho que les corresponde en cuanto a la exoneración del pago del permiso de operación de su escuela, una vez leída, escuchada y revisada la documentación, esta Corporación Municipal en pleno resuelve aprobarle la exoneración en el pago del permiso de operación para el año dos mil diecinueve previo a presentar este punto de acta en el Departamento de Tributación para la emisión de dicho permiso. **Inciso K).** El Secretario Municipal dio lectura de una solicitud de exoneración en el pago del permiso de operación por parte del Organismo Cristiano de Desarrollo Integral (**OCDIH**) Explicando en la misma que este se los piden como requisito para gestión en los organismos con los que ellos trabajan y que es primer año que lo están solicitando por ende piden a la Honorable Corporación que les brinden el apoyo con lo solicitado, después de escuchar la solicitud y de manifestar el gran apoyo que esta **ONG** brinda a las comunidades, la Corporación en pleno lo aprobó de forma unánime. **Inciso L).** El Secretario Municipal dio lectura de una solicitud de exoneración de Impuestos Municipales para la apertura de un negocio en el sector de los Llanitos Nueva Arcadia, Copan hecha por parte del señor Pedro Alejandro Mejía, de igual forma presenta toda la documentación en la que aparece como persona beneficiada en la Ley de Apoyo y Fomento a la Mipyme. De acuerdo al decreto numero: 145-2018. Aprobado por el Congreso Nacional y publicado el 7 de noviembre del año dos mil dieciocho en el diario oficial la gaceta. Luego de revisar cada una de la documentación presentada en conjunto con el artículo aprobado por el congreso nacional, el señor alcalde sometió para aprobación la exoneración de impuestos municipales a favor del solicitante, misma que fue aprobada por La Honorable Corporación Municipal en forma unánime. **Inciso L).** El Sub Coordinador del Consejo de Seguridad Municipal el Ing. Roberto



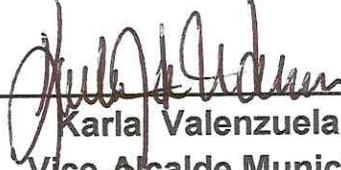
Hernández dio lectura de la integración del Comité Vial de La Ciudad de La Entrada, Copan el cual quedo de la siguiente manera: Presidente: Merin Paniagua, Secretario: Arq. Emmanuel Pineda, Tesorero: Ing. Julian Henríquez, Fiscal: Abg. Oscar Durón, Vocal 1: Rigoberto Henríquez, Vocal 2: Mario Flores, Vocal 3: Ing. Gledyn Guerra, Vocal 4: Ing. Lisandro Medina, Vocal 5: Renán Bojórquez y por La Corporación Municipal los Regidores: Edwin Medina y Alix Portillo. Mencionando que este Comité ya fue juramentado el día miércoles 13 de febrero del presente año. **PUNTO. 6. INFORMES. Inciso A).** El Secretario Municipal presenta ante La Honorable Corporación Municipal para aprobación la actualización de dos dominios plenos que no fueron inscritos en tiempo y forma por los interesados, siendo estos los siguientes: 1. Dominio Pleno a favor de La Parroquia San Antonio de Padua en Barrio Buenos Aires. 2. Dominio pleno a favor del señor Tito Gómez en la Comunidad de Chalmecca, Nueva Arcadia Copan. Después de escuchada la solicitud el señor Edwin Medina sugiere que antes de actualizar estos dominios plenos se deben revisar y verificar si las colindancias todavía son las mismas y si no cambiarlas para ingresarlas en el nuevo documento que se les extenderá, el señor alcalde pasó este caso para la Comisión de Urbanismo para visiten cada uno de los lugares y realicen la inspección de campo para que determinen la actualización de cada dominio pleno a través del Departamento de Catastro Municipal y el Departamento de Secretaria. **Inciso B).** El Señor Alcalde Municipal presenta como moción el retiro de la Municipalidad de Nueva Arcadia, Copan como miembro de la Mancomunidad Chortí por el poco apoyo que recibe de la misma. De igual forma quedando la opción de regresar en el futuro o formar parte de otra Mancomunidad constituida en el Departamento, explicando que como administración han estado al día con el pago de la cuota municipal pero que reiteradas ocasiones solicitó apoyo el cual no fue correspondido por lo que presenta para aprobación la moción de la separación, una vez escuchada la participación del señor alcalde la Corporación Municipal en pleno lo aprobó en forma unánime. **Inciso C)** La Comisión de Seguridad en encabezada por la Vice-Alcaldesa Karla Valenzuela en compañía del regidor Edwin Medina informan a la Honorable Corporación Municipal que estuvieron reunidos con los dueños de las propiedades que colindan con el espacio en donde se piensa construir la nueva posta policial en las cercanías del río Tepemechín frente a la Carretera Internacional que conduce hacia Copan Ruinas, el objetivo de esta reunión fue para que ellos cedieran un espacio de sus propiedades para la construcción de dicha posta, manifestando que después de una larga conversación y viendo los propietarios de la importancia por la seguridad que esta les brindaría en ese sector decidieron dar un espacio de cinco metros cada uno en lo que corresponde a sus propiedades para que la posta tenga una área amplia para la realización y desplazamiento en sus actividades. **Inciso D).**- El Secretario Municipal dio lectura de una Carta de Renuncia enviada por la Auditora Municipal Norma Ventura en la que informa a La Honorable Corporación Municipal que por problemas ajenos a su voluntad no podrá seguir desempeñando el cargo en esta Municipalidad como Auditor Municipal, el Señor Alcalde agradece por el tiempo que estuvo desempeñando el cargo y por el buen trabajo realizado en el mismo durante su estancia a la vez le pide que acompañe al nuevo auditor para efecto de entrenamiento y reconocimiento del puesto durante el mes de marzo. Solicitud que fue aceptada por ella, Después de escuchar la carta de



renuncia el Señor Alcalde informa que ya está el Candidato que tomara el Cargo de Auditor Municipal siendo este el señor German Domínguez, el cual presentó para su aprobación ante La Honorable Corporación Municipal quienes levantando su mano lo aprobaron en forma unánime. **PUNTOS VARIOS. Inciso A).** El señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que ya fue presentada ante el Congreso Nacional la solicitud para la exoneración de impuesto sobre la compra del vibro compactador. **Inciso B).** El señor Alix Portillo solicita permiso para mover una parte de grama frente a su negocio para que los transeúntes tengan un camino para cruzar la pavimentada sin dañar la grama, manifestando que en ese lugar no dejaron ningún espacio y que las personas que llegan a esos negocios les queda demasiado lejos ir hasta el mercado municipal para cruzar la calle, una vez escuchada la petición la Corporación Municipal le autoriza para que pueda hacer un paso en ese sector. **Inciso C).** El señor Alcalde Municipal informa a La Honorable Corporación Municipal que como parte de su gestión en el viaje que realizo a Tegucigalpa logró conseguir cuatro Puentes peatonales para la ciudad, los cuales servirán de alivio para la misma de igual forma representaran una mayor seguridad para las personas que visitan el comercio en la ciudad. No habiendo nada más que tratar quien preside declaro por cerrada la sesión siendo las 2:00 PM.



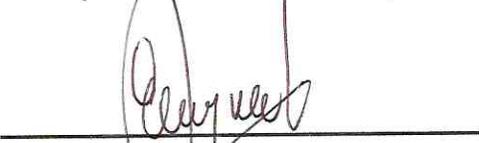
José Vicente León Rojas
Alcalde Municipal



Karla Valenzuela
Vice-Alcalde Municipal



Ángela Jackeline Aguilar
Regidor Primero



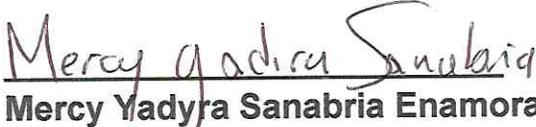
Ever Rutilio Mejía Miranda
Regidor Segundo



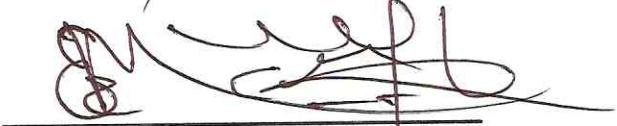
Alix Leonel Portillo Argueta
Regidor Tercero



Karla Feliciano Gámez Martínez
Regidor Cuarto



Mercy Yadyra Sanabria Enamorado
Regidor Quinto



Edwin Ernesto Medina Herrera
Regidor Sexto



Hermis Antonio Pineda
Regidor Séptimo



Delmy Yaneth Ramírez Velásquez
Regidor Octavo



Lic. Ely Marciano Díaz López
Secretario Municipal

